



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00061-00

De acuerdo con los correos allegados por el apoderado de la parte actora obrantes a folios 33-34 del expediente digital, este juzgado procede a **REQUERIRLO** a fin que allegue lo allí anunciado, es decir, el resultado de la citación de notificación personal del demandado, lo anterior en virtud que al abrir el archivo PDF del primer correo no anexó ningún archivo adjunto como fue anunciado, y el segundo correo al abrir el archivo que se allegó aparece el siguiente texto: **“No podemos abrir este archivo – Hubo un problema”**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73e63a60db5a75561d6c43167d9ce91dbd5ad9136a36c99312226d315bc22a9b

Documento generado en 24/07/2020 01:03:03 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 069 del 27 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.